



PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA CONVENIO 9577-2024

Las personas mayores son uno de los grupos de riesgo más amplios y sufren muchos accidentes que se podrían evitar. Por tal razón la institución estimula y propicia actuaciones en materia de prevención de accidentes de aquellas personas mayores que desean mantener su independencia y autonomía personal.

Las personas mayores están especialmente expuestas a la posibilidad de sufrir accidentes en el hogar. Los percances más comunes son las caídas, las intoxicaciones y las quemaduras. Tampoco hay que olvidarse de otros accidentes como los incendios, electrocuciones y las asfixias.

Objetivo general: El objetivo de este protocolo es prevenir la ocurrencia de accidentes con las personas mayores, educar al personal sobre normas de auto cuidado y protección personal con el fin de minimizar el riesgo de accidentalidad.

Alcance: Mediante este protocolo se establecen pautas coordinadas que permitirán generar acciones de tipo preventivo a través de la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y determinación de los controles de tal manera que se minimice el riesgo de accidentalidad en las personas mayores.

Identificación de peligros: Se entiende como peligro la fuente o situación potencial de accidente en términos de lesión o enfermedad a las personas mayores atendidas en la institución.

La identificación de peligros se realiza teniendo en cuenta factores humanos (condiciones propias de las personas mayores atendidas) y factores ambientales (ambiente en que permanecen las personas mayores).

Evaluación de riesgos: Se entiende como riesgo el probable accidente que puede presentarse como consecuencia del peligro al que se pueden encontrar expuestas las personas mayores atendidas en la institución Hogar Casa Nostra.

La identificación de riesgos se realiza teniendo en cuenta los peligros identificados, es decir, se establecen los posibles accidentes que se pueden presentar con las personas mayores.

Se debe tener en cuenta que los accidentes en la persona mayor se deben a diversas causas y existen diferentes factores humanos propios de la misma naturaleza de la persona mayor como la disminución de la agudeza visual o



Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Aprobación oficial No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, Resolución No. 669 del 3 de abril de 2003 y No. 2025 del 18 de julio de 2003. Inscripción No. 1132. DANE 311001004820. NIT 860.020.194 – 6.

(Antiguas aprobaciones: No. 2796 del 6 de octubre de 1967; No. 7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980).



Sistema Educativo de la
Arquidiócesis de Bogotá

Auditiva, uso de ciertos medicamentos o sedentarismo, entre otros, además existen factores ambientales asociados con la infraestructura tales como falta de mantenimientos preventivos o correctivos, elementos en desuso que incrementan el riesgo de accidentes.

Por citar algún ejemplo, las caídas son los accidentes más frecuentes en las personas mayores, contribuyen factores propios de su misma naturaleza ya que presentan alteraciones degenerativas, que son el origen de una mayor debilidad muscular y una deficiencia en los sistemas de relación como el equilibrio, la vista y el oído.

Para evitar las caídas deben seguirse unas normas, tanto en la actitud de la propia persona mayor, como en el medio que lo rodea. Las caídas en ellos pueden resultar muy graves, ya sea por el traumatismo en sí y además por la descompensación que pueden producir y la necesidad de postración en cama o inmovilización que a veces le sigue. Ver medidas de prevención en determinación de controles.

Determinación de los controles (prevención): Una vez identificados los peligros y evaluado los riesgos se determinan los controles necesarios para poder asegurar la reducción de la presencia de los riesgos, los controles a implantar por parte

de la institución pueden ser la eliminación de materiales peligrosos, emplear nuevas prácticas con las personas mayores para evitar las caídas, realizar adecuaciones físicas, hacer mantenimiento, sustituir o cambiar el mobiliario que lo requiera, señalizar, hacer inspecciones periódicas en las diferentes áreas que conforman la institución, brindar capacitación o entrenamiento a los trabajadores que lo requieran, proporcionar a las personas mayores los elementos o implementos de uso diario adecuados, entre otros.

Identificación de peligros	Evaluación de riesgos (Consecuencias)	Controles (prevención)
Factores Humanos: <ul style="list-style-type: none">• Debilidad muscular• Pérdida del equilibrio• Lenificación del control postural, pobre organización de la marcha.• Disminución de la agudeza auditiva.• Déficit de la integración sensorial y identificación de las respuestas motoras. Visión: disminución de la agudeza visual y de objetos en movimiento.• Alteraciones en la propiocepción.	Caídas	Factores Humanos: <ul style="list-style-type: none">• Dotar de calzado adecuado a las personas mayores. Usan zapatos cómodos, bien adaptados, de suela antideslizante (goma) y tacón bajo. Además utilizan bastones o de caminadores si lo requieren.• Trabajadores de la institución capacitados en primeros auxilios. Factores Ambientales: <ul style="list-style-type: none">• El piso debe estar seco y sin cera, de material antideslizante.• Evitar dejar objetos tirados en el suelo con los que pueda tropezar o puedan pisar.• Mejorar la iluminación especialmente en la noche• Señalización adecuada en toda la institución• Escaleras con pasamanos y pisos con material antideslizante, señalización adecuada en esta zona.



Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Aprobación oficial No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, Resolución No. 669 del 3 de abril de 2003 y No. 2025 del 18 de julio de 2003. Inscripción No. 1132. DANE 311001004820. NIT 860.020.194 – 6.

(Antiguas aprobaciones: No. 2796 del 6 de octubre de 1967; No. 7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980).



Sistema Educativo de la
Arquidiócesis de Bogotá

Factores Ambientales: <ul style="list-style-type: none">• Piso con desniveles• Piso resbaloso o húmedo• Mobiliario en mal estado• Piso con desniveles• Piso resbaloso o húmedo• Mobiliario en mal estado		<ul style="list-style-type: none">• Mesas de comedores firmes.• Mantenimiento correctivo y prevenible a todo el mobiliario• En el cuarto de baño existen barras en el inodoro y en la bañera para ayudarle a sostenerse. La iluminación de cada uno de los espacios con que cuenta la institución es adecuada de igual forma la de pasillos y escaleras Factores Humanos: Primer respondiente
<ul style="list-style-type: none">• Al ingerir los alimentos• Distribución inadecuada de medicamentos• Inhalación de gas (fuga)	Intoxicaciones	ALIMENTOS: <ul style="list-style-type: none">• Los alimentos deben estar bien lavados (lavar las frutas y verduras con agua y el desinfectante estipulado en el plan de saneamiento, con su dosificación específica) bien conservados (congelados, en envases con cierres herméticos o al vacío) bien cocinados (evitar las carnes y pescados crudos).• Debe mirarse la fecha de caducidad de los alimentos que se consuman. Deben rechazarse las conservas caseras sin garantías. FÁRMACOS <ul style="list-style-type: none">• Debe evitarse el consumo de fármacos no prescritos por el médico.• Los medicamentos deben guardarse en las condiciones que aconseja el fabricante (lugar fresco y seco).• Cada medicamento debe guardarse en su envase original con su etiquetado y conservar su folleto para saber en todo momento el nombre y la indicación del fármaco. Es aconsejable saber para qué sirven cada uno de los medicamentos que se toman y saber las dosis y el número de veces en que hay que distribuir estas a lo largo del día. Para ello es aconsejable apuntarlo en los envases.
<ul style="list-style-type: none">• Al ingerir los alimentos calientes (sólidos o líquidos).• Uso de velas, fósforos, cigarrillos y churruscos.• Temperatura del agua superior a 40 °C al bañarse.• Ingreso de personas mayores a la cocina o área de almacenamiento de elementos de aseo.	Quemaduras	<ul style="list-style-type: none">• Se revisa periódicamente las instalaciones del gas. Existe un Servicio de Revisión de instalaciones cuyo teléfono se puede solicitar en Información Telefónica.• Nunca quedarse dormido sobre las mesas bajo las que haya encendidos braseros o estufas.• Comprobar al acostarse que las llaves del gas están cerradas• Proteger todas las fuentes de calor de modo que no pueda producir quemaduras al tocarlas o acercarse.• Cuando se usen bolsas de agua caliente revisar que estén bien cerradas y cubrirlas con un paño.• No usar nunca velas ni cerillas. Si no es posible usar la luz eléctrica, se usarán linternas. Regulador de la temperatura del agua de la ducha para evitar escaldaduras por el agua demasiado caliente.



Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Aprobación oficial No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, Resolución No. 669 del 3 de abril de 2003 y No. 2025 del 18 de julio de 2003. Inscripción No. 1132. DANE 311001004820. NIT 860.020.194 – 6.

(Antiguas aprobaciones: No. 2796 del 6 de octubre de 1967; No. 7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980).



Sistema Educativo de la
Arquidiócesis de Bogotá

		Esto tiene gran importancia en las personas con Patologías que disminuyen su umbral de percepción de la temperatura. Tener un pequeño extintor de incendios y aprender cómo debe usarse en caso de necesidad.
<ul style="list-style-type: none">Ventanas en pisos altos sin película de seguridadVerificar traslados de sillas de ruedas. (De cama a silla y viceversa) Golpes por manejo mecánico de silla.	Golpes	<ul style="list-style-type: none">Compresas frías y/o calientes para evitar inflamación y dolor.Sujeción mecánica de tórax a la silla de ruedas.Sujeción bilateral por orden médica de miembros superiores (derecho e izquierdo) Sujeción de cuatro puntos por orden médica (Psiquiatría)
<ul style="list-style-type: none">Al ingerir los alimentos (sólidos o líquidos). Agua almacenada en baldes de gran capacidad.	Ahogamiento u obstrucción vía aérea	AHOOGAMIENTO POR OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA AEREA <ul style="list-style-type: none">Supervisión constante al ingerir alimentos.Conformación de grupos de asistencia dietaria para las personas que tienen dificultad para la deglución, y comprobar en ellas que no queden con restos de alimentos.Conformar un grupo de primeros auxilios previamente capacitado para la ocurrencia de este evento. AHOOGAMIENTO <ul style="list-style-type: none">No dejar solos a las personas mayores en lugares con agua como lo son albercas. Señalización de prohibido el ingreso de personal no autorizado en lavandería.

Para documentar este protocolo, se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se Planifica, implementa y evalúan actividades pedagógicas para la instauración de prácticas de auto cuidado con las personas mayores que les permita prevenir la ocurrencia de accidentes.
- Se Verifican permanentemente el mantenimiento de las condiciones adecuadas de seguridad al interior de la institución, revisando la implementación del **Protocolo de prevención de accidentes en la institución** y el correcto diligenciamiento de los registros de control establecidos por la institución. Además se debe dar cumplimiento a la implementación del Formato mantenimiento preventivo FOR-PSS- 047 y formato mantenimiento correctivo FOR-PSS-048.
- Se realizan evaluaciones periódicas a la implementación del **Protocolo de prevención de accidentes** con los trabajadores de la institución. Dependiendo de los resultados obtenidos, se toman las acciones que se requieran.
- Actualizan periódicamente el **Protocolo de prevención de accidentes** de acuerdo con los resultados de las evaluaciones periódicas y a las recomendaciones de las autoridades competentes, entre otros.

En el caso en que se presente un accidente dentro o fuera de la institución, mientras se realizan actividades con las personas mayores, se brindan los primeros auxilios por parte de funcionarios de la institución capacitados y de ser necesario se informa el hecho al 123.

El Hogar Casa Nostra cuenta con personas mayores con movilidad reducida, por lo tanto, debe llevarse el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de



Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Aprobación oficial No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, Resolución No. 669 del 3 de abril de 2003 y No. 2025 del 18 de julio de 2003. Inscripción No. 1132. DANE 311001004820. NIT 860.020.194 - 6.

(Antiguas aprobaciones: No. 2796 del 6 de octubre de 1967; No. 7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980).



locomoción, tener áreas libres de obstáculos, entre otros.

La institución hace partícipe a sus trabajadores en la investigación y seguimiento a los accidentes presentados teniendo en cuenta lo siguiente:

- El establecimiento de la metodología que más se ajuste a las necesidades de la institución y le sirva como herramienta de prevención, la cual puede incluir un formato para la investigación de accidentes.
- Conformación de un equipo investigador de accidentes el cual se sugiere tenga la participación del coordinador, jefe de enfermería, la persona mayor afectada (dependiendo su estado después del accidente), personas mayores o funcionarios que presenciaron el accidente.
- Diligenciamiento del formato de investigación de accidentes de forma veraz y objetiva con toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del accidente.
- Implementación de los controles que como producto de la investigación se determinen.
- Se realiza el respectivo seguimiento a la investigación e implementación oportuna de los controles definidos.
- Se reporta oportunamente el accidente al equipo de asistencia técnica de la SDIS y se hace llegar el formato y los controles que van a ser implementados.
- Tener de manera organizada los archivados de los formatos de investigación de accidentes junto con los soportes que se requieran.
- Cuando se produzca como consecuencia del accidente la muerte de la persona mayor, dar cumplimiento a lo establecido por la institución en el "Protocolo de casos fortuitos."

	Nombre	Cargo/rol	Firma
ELABORÓ	Neyla Constanza Rodríguez Franky	Terapeuta ocupacional	
	Ledi Anyeli Castellón Martínez	Psicóloga	Led: A. Castellón M
	William Andrés Rodríguez Molina	Nutricionista	W. Rodríguez
	Diana Yeraldin Flórez Ladino	Gestor ambiental	Diana Floret
	Yennifer liseth Velásquez Carrillo	Gerontóloga	Yennifer Velasquez
	Domingo Moya Chiroles	Jefe de enfermería	
	Yadira Martínez	Trabajo social	
	Myriam Fuentes	Fisioterapeuta	
REVISÓ	Adriana del Pilar Amórtegui	Coordinadora	
APROBÓ	Adriana del Pilar Amórtegui	Coordinadora	